

SALIDAS PROFESIONALES

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- ▶ TÉCNICO VITIVINÍCOLA.
- ▶ ENCARGADO DE PROCESO DE DESTILACIÓN Y RECTIFICACIÓN.
- ▶ ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE MOSTOS FRESCOS Y SULFITADOS.
- ▶ SUPERVISOR DE COLUMNAS DE DESTILACIÓN Y CONCENTRACIÓN.
- ▶ ENCARGADO DE LA LÍNEA DE ENVASADO DE DESTILADOS, CONCENTRADOS Y VINAGRES.
- ▶ ENCARGADOS DE ENVEJECIMIENTO Y CRIANZA DE DESTILADOS Y VINAGRES.
- ▶ TÉCNICO EN ANÁLISIS SENSORIAL.



MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

HORAS

- ▶ Viticultura. 130
- ▶ Vinificaciones. 195
- ▶ Procesos bioquímicos. 170
- ▶ Análisis enológico. 195
- ▶ Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria. 100
- ▶ Formación y orientación laboral. 90
- ▶ Inglés técnico para vitivinicultura. 90

SEGUNDO CURSO

HORAS

- ▶ Estabilización, crianza y envasado. 140
- ▶ Industrias derivadas. 120
- ▶ Cata y cultura vitivinícola. 80
- ▶ Comercialización y logística en la industria alimentaria. 100
- ▶ Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria. 100
- ▶ Proyecto en la industria vitivinícola. 30
- ▶ Empresa e iniciativa emprendedora. 60
- ▶ Formación en centros de trabajo. 400

HOMOLOGADO POR:



C.I.F.E.A. DE JUMILLA
Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Jumilla
Ingeniero La Cierva, s/n | Telf.: 968 78 09 12 | Fax: 968 78 30 11 |
cifeajumilla@carm.es | 300003214@murciaeduca.es | www-sftt.es

centrointegradojumilla/



CICLOS FORMATIVOS F.P.

www.cifeajumilla.es

www.sftt.es



GRADO SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA

GRADO SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA

LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES VIENE IMPARTIENDO DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EL REAL DECRETO 1071/2012, DE 13 DE JULIO, ESTABLECIÓ EL NUEVO TÍTULO TÉCNICO EN TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA QUE POR SUS ESPECIALES Y NOVEDOSAS CARACTERÍSTICAS, RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL SECTOR, OFRECIENDO IMPORTANTES POSIBILIDADES OCUPACIONALES AL ALUMNADO QUE OBTENGA ESTA NUEVA TITULACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS ORIENTACIONES PRODUCTIVAS Y LA IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA ECOLÓGICAS.

CARACTERÍSTICAS

Las características más destacables de la Formación Profesional son:



FORMACIÓN
TÉCNICO-PRÁCTICA



PRÁCTICAS EN
EMPRESAS DEL SECTOR



FOMENTO DE
LA INICIATIVA
EMPREDEDORA



INSERCIÓN LABORAL
CON CUALIFICACIÓN



ELEVADA DEMANDA
OCUPACIONAL



ACCESO A ESTUDIOS
SUPERIORES

Dadas las características peculiares de la titulación, el C.I.F.E.A. de Jumilla dispone de las instalaciones más adecuadas para el desarrollo de los trabajos necesarios, de acuerdo con los objetivos de enseñanza aprendizaje y transferencia tecnológica.



COMPETENCIA PROFESIONAL

La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la producción en la industria vitivinícola controlando la producción vitícola y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

Con fines de orientación este profesional desarrolla su actividad tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas vitivinícolas, dedicadas a la producción de uva, elaboración, crianza y envasado de vino como en pequeñas, medianas o grandes industrias de destilados de vino, concentración de mostos, elaboración de vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino.

Son trabajadores por cuenta ajena o propia que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, producción y envasado.

CONDICIONES DE ACCESO

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior, es necesario tener:

- Título de Bachiller. (1º y 2º Bachillerato LOGSE/LOE).
- Título de Técnico de Formación Profesional - Ciclo formativo de grado medio. De acuerdo a la modificación establecida por la LOMCE del artículo 44 de la LOE.
- Alguna de las siguientes opciones:

- Mediante la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional. (Opción que permita el acceso al ciclo formativo solicitado. Las personas que tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años de edad estarán exentos).

Otras vías de acceso:



Haber superado el curso de orientación
universitaria (COU) o el preuniversitario (PREU).



Estar en posesión del título Técnico Superior
(Ciclos formativos de grado superior), Técnico
Especialista (FP2), o equivalente a efectos
académicos.



Estar en posesión de una titulación universitaria
o equivalente.



Haber superado el segundo curso de cualquier
modalidad de Bachillerato Experimental.